



ACTA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DEL 2026

HACE CONSTAR QUE:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EVENTOS DE PROTOCOLO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBADA QUINDÍO, VIGENCIA 2026".

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, requirió al oferente **SOLUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S** Para que aportara la argumentación de su oferta económica de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el precitado proceso de selección.

Dentro del término para subsanar su propuesta, mediante la plataforma SECOP II, el oferente allegó el día 10 de julio de 2026, documentos para subsanar lo que le fue requerido. Es así como el comité evaluador revisó los documentos presentados y concluyó lo siguiente:

REQUISITOS ECONÓMICOS			
REQUISITO	REQUIRIMIENTO EN LOS PLIEGOS	CORPORACION CREAR UNIDOS	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	Las ofertas deberán ofrecer íntegramente la totalidad de lo descrito en el factor económico de la invitación pública, por lo tanto, el municipio no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas.	CUMPLE	El oferente argumentó en debida forma las razones que sustentan los precios ofrecidos

Dicho lo anterior, el oferente **SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** obtiene la habilitación.

En aras de lo anterior, se tiene que el proponente SUBSANÓ los requerimientos emitidos por el comité evaluador dentro del término de traslado del informe de evaluación, con los documentos aportados por él, en ese sentido el Comité Evaluador del Concejo municipal de La Tebaida designado dentro del proceso citado, recomienda al ordenador del gasto, **ACEPTAR LA OFERTA** presentada para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía No.003 de 2026

Para constancia se firma a los 29 días del mes de julio de 2026.

PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	FIRMA
WILMER LONDOÑO ECHEVERRY	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBADA	ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS FELIPE QUINTERO PRECIADO	ABOGADO CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBADA	ORIGINAL FIRMADO